

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 DIC 2009

VISTO la nota presentada por el Sr. Hugo Américo FLORES, D.N.I. N° 16.283.724; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, solicita a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial la participación del Joven Leandro Ezequiel BONAKA FLORES, Campeón Sudamericano de Carreras Tirados con Perros, en la carrera a llevarse a cabo durante los meses de Enero y Febrero del 2010 en Rusia y Europa

Que el mismo representará a nuestra Provincia y a la Argentina por lo que es de suma importancia dicha participación.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la participación del Joven Leandro Ezequiel BONAKA FLORES, Campeón Sudamericano de Carreras Tirados con Perros, en la carrera a llevarse a cabo durante los meses de Enero y Febrero del 2010 en Rusia y Europa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

465 / 09


Dr. MANUEL RAHBAULT
Legislador
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"